

## INFORME FINAL DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 21 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso da la Información Pública y Buen Gobierno, se ha sometido a información pública, para recabar la opinión de la ciudadanía, el Decreto Foral por el que se reordena la red de centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra

Tras un periodo de información pública de 15 días hábiles, comprendidos entre el 22 de febrero y el 14 de marzo de 2019, no se ha recibido alegación alguna en el correo electrónico facilitado para ello.

En Pamplona, a 25 de marzo de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN



Roberto Pérez Elorza